

ACTA DE INICIO

En Riosucio Caldas, el día lunes veintiséis (26) de enero de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Secretaría de desarrollo social y comunitario **DIANA YOHANY CALLE TABARES** identificado con C.C. Nro. 30411088, en su condición de supervisor del contrato y como Secretaria de desarrollo social y comunitario, y de otra parte **JOSÉ NICANOR LARGO BUENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.922.881 expedida en Riosucio Caldas, La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-RISL-007-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.801.138-4
CONTRATISTA	JOSÉ NICANOR LARGO BUENO
IDENTIFICACIÓN	15.922.881 DE RIOSUCIO CALDAS
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ORIENTADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DEL GOBIERNO PROPIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE SAN LORENZO, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD.
DURACIÓN	DEL VEINTISÉIS (26) DE ENERO Y HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 39.852.000).
CDP	Nro. 00014 DEL DOS (02) DE ENERO DE 2026

RP	Nro. 00018 DEL VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026	
LUGAR DE EJECUCIÓN	RIOSUCIO CALDAS	
DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	<p>Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía.</p> <p>Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.</p> <p>Registro Único Tributario.</p> <p>Certificado de Afiliación a Salud.</p> <p>Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.</p>	<p>RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.</p>
AUTORIZACIÓN DE PAGOS:	<p>El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenio ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.</p>	<p>CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:</p> <p>De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.</p>

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

Diana Y. Calle
DIANA YOHANY CALLE TABARES
Secretaría De Desarrollo Social Y Comunitario
Supervisora

José Nicanor Largo Bueno
JOSÉ NICANOR LARGO BUENO
contratista